

DISCURSO DE CONTESTACIÓN AL DE INGRESO DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO DE PAULA SÁNCHEZ ZAMORANO COMO ACADÉMICO NUMERARIO

DR. JOAQUÍN CRIADO COSTA
Académico Numerario y Director de la Real Academia

Dignísimas autoridades,
Ilustre Cuerpo Académico,
Señoras y señores:

Hemos escuchado todos el discurso de ingreso del Ilmo. Sr. D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano como Académico Numerario de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. Un discurso bien estructurado, denso en su contenido y brillante en su exposición, al que yo, en mi condición de miembro del Pleno, paso a contestar en nombre de la Corporación -por haber sido designado para ello-, así como a dar la bienvenida a esta Casa, en su nueva condición de Numerario, al Sr. Sánchez Zamorano. El contestarle es para mí un amplio e inmerecido honor.

Como jurista de reconocido prestigio y como aplaudido y consagrado escritor, ha sabido elegir un apropiado título para el atinado discurso: “Una aproximación a la Justicia a través de la Literatura”. Disfruté leyéndolo y he disfrutado oyéndolo.

Para el nuevo Académico Numerario, Literatura y Derecho o Derecho y Literatura nacen de la vida misma. De la vida, de las relaciones entre las personas, y para regular éstas, surge la ley. Lo que se conoce como “usos y costumbres del lugar” se hace ley o se estructura en norma. Porque es la vida, base de la Ley. Los usos y costumbres son también el origen de una buena parte de la producción literaria, de la Literatura.

De los enfoques que se le pueden dar al binomio Derecho/Literatura, es decir, “el Derecho en la Literatura”, “El Derecho de la Literatura” y “el Derecho como Literatura” son el primero y el tercero los que más convienen a la tesis de Sánchez Zamorano, en detrimento del segundo.

Entre otras cuestiones de tipo preliminar, el nuevo Académico Numerario plantea su pretensión de hacer un somero recorrido a través de obras literarias que, directa o

indirectamente, tratan temas relacionados con el Derecho y la Justicia, fundamentalmente del ámbito penal, visto todo ello, por supuesto, desde su experiencia personal como juez-escritor.

Creadores literarios clásicos como Sófocles, españoles como Miguel de Cervantes, Pedro Antonio de Alarcón, Federico García Lorca, Antonio Machado, José M^a. Pemán, Sánchez Ferlosio, Felipe Trigo, Muñoz Molina, o extranjeros como Shakespeare -con “El mercader de Venecia”-, Dickens, Tolstoi, Balzac, Dostoieski -con “Los hermanos Karamazov”- o el checo Kafka -con “El proceso”- van desfilando de una forma u otra por los folios o por los silencios del trabajado discurso conectando Derecho y Literatura en lo que resulta una reflexión social, jurídica y filosófica sobre la imbricación que existe entre el mundo jurídico y el literario.

A propósito de ciertas obras literarias, analiza el eterno conflicto entre el Derecho y la Justicia, entre la ley natural y la ley positiva, entre lo justo y lo legal, pues éstos son términos que a veces no coinciden, lo que por desgracia suele ocurrir cuando desde nuestra conciencia contemplamos la injusticia que encierran algunas leyes. Es el paradigma de Sófocles con su “Antígona”.

Al tratar del proceso penal y la escenografía del juicio, Sánchez Zamorano inevitablemente hace referencia a “El proceso” de Kafka y desde su experiencia personal reflexiona sobre el acto culminante del juicio y sobre la forma de actuar y la psicología de los intervinientes en el mismo, desde el juez hasta el acusado, pasando lógicamente por los fiscales, letrados o abogados, testigos, víctimas, peritos, secretarios y agentes judiciales, médicos forenses, alguaciles, etc. Por cierto que hace referencia a que los escritores con quienes se ensañan con más frecuencia de todos estos actores es con los abogados, ya desde Tomás Moro, que en su “Utopía” dice de ellos que eran considerados “gente cuya profesión consiste en disfrazar la realidad”, sin tener en cuenta que son necesarios y convenientes y la profesionalidad que demuestran en la mayoría de los casos.

Espiga el nuevo Numerario las obras literarias que se ocupan del delito, de la venganza, de la culpa y de otros sentimientos, y trae a colación, entre otras, “La muralla”, de Joaquín Calvo Sotelo, a propósito de los sentimientos de culpa y del cargo de conciencia. Trata también del conflicto que casi siempre se entabla entre la justicia como valor sublime y superior y otros valores o sentimientos personales que en ocasiones actúan como prejuicios o filtros para abordar el tema de lo justo. Por ejemplo, si el Estado no da la talla en la represión de los delitos y en la protección del ciudadano, ¿está justificada la venganza privada?

Nos centraremos ahora en la obra dramática “La muralla”, comenzando por su autor, Joaquín Calvo Sotelo.

Este gallego nacido en La Coruña en 1905 era hermano de José Calvo Sotelo -asesinado días antes del comienzo de la Guerra Civil de 1936-39- y tío de Leopoldo Calvo-Sotelo, que fue presidente del Gobierno en 1981-1982.

Era también hijo de un juez, que llegó a Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid. En la villa del oso y el madroño estudió el Bachillerato en el colegio de los jesuitas de Chamartín y Derecho en la llamada entonces Universidad Central.

En 1927 ganó las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado. Durante la Guerra Civil estuvo refugiado en embajadas como la de Turquía y la de Chile. Ingresó en la Real Academia Española en 1955 con un discurso titulado “El tiempo y su mudanza en el teatro de Benavente” y fue Secretario General del Instituto Nacional del Libro Español, Presidente del Círculo de Bellas Artes, Secretario General del Instituto de España, Presidente de la Sociedad General de Autores de España y miembro del Tribunal de Cuentas, entre otros altos cargos.

Escribió libros de viajes -fruto de los muchos que realizó- como “Nueva York en retales” y “Muerte y resurrección de Alemania”, libros de narrativa como “Cinco historias de opositores y once historias más”, libros de poesía como “Cuadernos de humor y luto”, pero sobre todo fue un articulista muy leído y un dramaturgo que estrenó en 1932 su primera obra (“A la tierra, kilómetros 500.000”), a la que siguieron unas sesenta más, algunas tan conocidas y celebradas como “La muralla”, estrenada en 1954, y “Proceso al arzobispo Carranza”, estrenada en diez años después.

Supo llevar a sus obras el fino humor, la ironía y el verbo incisivo que lo caracterizaban y demostró un gran dominio de la técnica teatral, con la que denunció la hipocresía moral, el materialismo y las miserias de la mediocre sociedad burguesa de la época franquista.

Su figura, que llegó al cénit de la popularidad con sus programas televisivos “La bolsa de las palabras” y “La bolsa de los refranes”, se había ido haciendo más conocida con los sucesivos estrenos teatrales, obras en las que vertía su ideología conservadora con asomos de liberalismo y su profunda convicción de católico practicante. Murió en Madrid en 1993.

Perteneció a esta Real Academia de Córdoba y yo mismo tuve el honor de reunirme con él en varias ocasiones y de charlar en su domicilio madrileño -para tratar de diversos asuntos- al coincidir un tiempo su condición de Secretario General del Instituto de España con la mía de Secretario General del Instituto de Academias de Andalucía.

Nos viene como anillo al dedo para las tareas de hoy por tratarse de un brillante jurista que al mismo tiempo saboreó -y bien- las mieles de la literatura dramática. No en vano dice nuestro nuevo Académico de hoy que “al jurista no le basta sólo con el Derecho, no le es suficiente para desempeñar su labor con el conocimiento exhaustivo de las leyes”. Y nosotros recordamos aquello que siempre se ha dicho de que “el médico que sólo sabe Medicina, ni Medicina sabe”.

Y de todas las obras de Calvo Sotelo, Sánchez Zamorano ha tomado como paradigmática “La muralla”.

Se trata de una obra en dos actos, divididos cada uno en dos cuadros, que se estrenó, como ya se ha apuntado, en el año 1954 en el Teatro Lara de Madrid, que

superó las 5.000 representaciones, de la que realizaron 16 ediciones y de la que se vendieron 50.000 ejemplares en varios idiomas.

“La muralla” ha sido considerada como “un tibio alegato en favor de las dos Españas divididas, sometido siempre a los criterios morales impuestos por la Iglesia Católica”.

Fue un éxito a escala internacional esta obra de tesis muy polémica, con el caldo de cultivo del tema de los vencedores y los vencidos en la Guerra Civil.

El argumento es muy sencillo: Jorge Hontanar, militar del bando franquista ya retirado, hombre rico y respetado en la sociedad, viene disfrutando de las rentas que le proporciona la finca “El Tomillar”, ubicada en Extremadura y que había llegado a ser de su propiedad amañando unas escrituras, pero al saberse abocado a una muerte inminente, rebrota la intranquilidad de conciencia que siempre le había atormentado y decide -apoyado en un humilde cura de pueblo que aparece por casualidad- entregar la finca a Gervasio Quiroga, hijo del que fue legal propietario. Pero los familiares de Jorge, comenzando por Matilde (la suegra), siguiendo por Cecilia (la esposa) y terminando por Amalia (la hija), apoyadas por la servidumbre, se oponen frontalmente a la decisión de Jorge, decisión que plantea un dilema moral “que afecta, más que al propio protagonista -dice J.R. Fernández de Cano-, a los seres que lo rodean, quienes prefieren no reparar la injusticia cometida si de esta acción puede desprenderse [una merma en la economía y] un escándalo que ha de afectar al prestigio social de la familia. Para impedir que el protagonista cumpla sus deseos (o, lo que es lo mismo, para conservar las apariencias aunque de ello se derive la perpetuación de una injusticia), todos sus deudos se alían entre sí y forman en torno a él una muralla impenetrable”. Jorge muere antes de poder llevar a cabo la reparación de la injusticia devolviendo la finca a sus legítimos propietarios.

Es un caso tipo de lo legal frente a lo moral.

Se sabe que el título de la obra iba a ser originariamente “El muro”, pero pensando el autor que podía confundirse por su cercanía fonética con “El mudo”, decidió cambiarlo por “La muralla”.

Calvo Sotelo pensó mucho en el final de la obra y consultó con destacados moralistas sobre ese final. Pero a pesar del enfoque religioso o quizá por la solapada pretensión de unir las dos Españas, con “La muralla” tuvo Calvo Sotelo problemas con la censura del momento, que se solucionaron, según contó tiempo después, por la conocida personalidad del autor. “Solamente el apellido de quien firmaba aquella comedia -en palabras de Gustavo Pérez Puig- fue el pasaporte que hizo posible su salida a la luz”.

No fue el único problema que “La muralla” le acarreó a su autor, quien llegó a afirmar en una entrevista que “el éxito, aunque éste sea sin precedentes, en ocasiones más que el fracaso, me acarreó, como suele suceder, envidias y calumnias sin cuento”. Calvo Sotelo se refería a la acusación de plagio por parte de Aurora Dicenta, hija de Joaquín Dicenta, el autor de “La confesión”.

Refiere Enrique Ruiz-Fornells en *“La muralla” y el problema de sus fuentes a tres décadas de su estreno* que “fueron días de preocupación y desvelos encima de los que ya había pasado al escribirla junto al agobio por encontrar el mejor y más conveniente final. La polémica pronto subió de tono y llegó a tales términos que la Sociedad General de Autores de España se creyó obligada a intervenir. Para ello -dice el profesor Anthony Pasquariello-, se nombró un comité formado por Nicolás González Ruiz, Joaquín Dicenta (hijo), el Padre Félix García, Guillermo Fernández-Shaw, Antonio Buero Vallejo, Víctor Ruiz Iriarte y Luis Fernández Ardavín, entonces su Presidente. El veredicto del comité, contenido en cinco puntos, no pudo ser más favorable para el autor de *“La muralla”*. [...] Por último, afirmaron que, conforme al más riguroso y estrecho dictado de conciencia, *“La muralla”* era absoluta y exclusivamente de Joaquín Calvo Sotelo”.

Se refiere Pasquariello a unos comentarios de Luis Saiz de Medrano, que fue profesor de la Universidad Complutense de Madrid, de que la creación literaria tiene sus leyes y una de ellas es que nada se crea de la nada ni se destruye por completo si es valioso.

En todo caso, aquí conviene recordar el Derecho de la Literatura, al que antes nos hemos referido, sin buscarlo nuestro jurista escritor Joaquín Calvo Sotelo.

Como jurista escritor es también nuestro nuevo Académico Numerario, D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano, del que hora es ya de exponer los méritos para la meta que hoy alcanza.

Nacido en la localidad cordobesa de Carcabuey en el año 1957, pasa pronto a residir en Rute. Cursa el Bachillerato en los institutos de enseñanza secundaria *“Aguilar y Eslava”* de Cabra y de Rute, donde ya era considerado un *“coquito”* en acertada expresión de uno de sus compañeros de estudios. Se licencia en Derecho por la Universidad de Granada, con un brillante expediente.

En 1982 ingresa por oposición en la Carrera Judicial, siendo destinado, tras su estancia en la Escuela Judicial, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco. En 1984 asciende a Magistrado, desempeñando funciones jurisdiccionales en Las Palmas de Gran Canaria y en Córdoba.

Desde 1990 es magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba, ocupando actualmente la Presidencia de su Sección Tercera.

De 1995 a 1999 fue Miembro por elección de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y formó parte durante un año de su Comisión Permanente.

Por su labor profesional en el ámbito judicial ha sido distinguido con la Medalla de San Raimundo de Peñafort y asimismo está en posesión de la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil con distintivo blanco.

En el campo de la docencia, fue Colaborador Honorario del Departamento de Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas de la Universidad de Córdoba durante el curso académico 1988-89 y Profesor Asociado de Derecho Penal de la misma Universidad de 1995 a 2012.

La *Revista General de Derecho* ha contado con sus valiosas colaboraciones desde 1991 hasta el año 2000. Igualmente ha publicado en otras revistas jurídicas como *Aranzadi Civil y Actualidad Inmobiliaria* (Grupo “La Ley”) en su sección DEBATE.

Fue Académico Correspondiente de esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes desde 2002. Su trabajo de presentación tuvo por título “*Delincuencia y Penas: un giro en la Política Criminal actual*”. El 7 de febrero del corriente año fue elegido Académico Numerario, a propuesta de los Sres. Criado Costa, Manzano Solano y Cuenca Toribio.

Es también Numerario de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos.

Ha participado como profesor en los cursos de formación de expertos para las Oficinas de Atención a las Víctimas de los Delitos, organizados por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. (Córdoba, 2000).

Como profesor del Instituto Andaluz de Administración Pública (I.A.A.P.) de la Junta de Andalucía, ha intervenido en numerosos cursos de formación para funcionarios de la Administración de Justicia.

Es autor de numerosas ponencias, conferencias y comunicaciones, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- “*La detención policial*”. (Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba. 1991).
- “*Drogas y Delincuencia: Relación entre Criminalidad-Drogodependencia*”. (Curso de Expertos en Prevención y Educación en Drogodependencia. Facultad de Medicina de Córdoba. 1993).
- “*El delito y la falta de lesiones*”. (Plan de Formación del Consejo General del Poder Judicial. 1993).
- “*Libertad Condicional*” (comunicación expuesta en el Tercer Encuentro de Jueces de Vigilancia Penitenciaria. Sevilla. 1997).
- “*Tratamiento jurídico de los Delitos contra la libertad Sexual en el Código Penal de 1995, actualizado con la modificación de la Ley Orgánica 11/1999 de 30 de abril*”. (Estudios sobre Violencia Familiar y Agresiones Sexuales. Tomo II. Edit. Ministerio de Justicia. Madrid. 1999).
- “*El enfermo mental ante el proceso de incapacitación*”. (Escuela de familia, organizada por la Asociación Ruteña de Ayuda al Enfermo Mental. ARAEM. Rute. 2000).
- “*Los terrenos cinegéticos. Su normativa*”. (Jornadas jurídico-cinegéticas. Edit. Federación Andaluza de Caza. Archidona. 2002).
- “*El sistema de Recursos en la nueva regulación*”, dentro de las jornadas sobre “Juicios Rápidos”, organizadas por el Ilustre Colegio de Abogados de Lucena. 2003.
- “*El Jurado: un gesto o una necesidad de la democracia*” (Curso de formación organizado por la Diputación Provincial de Córdoba. Marzo de 2004).

-“*Delincuencia y pena. Un giro en la política Criminal*”. (Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Boletín nº 144, de 2003, de la Academia).

-“*Las personas mayores en el ámbito del Derecho Civil*”. Segundas Jornadas Médico-legales de la Asociación de Médicos Forenses de Andalucía. Córdoba. Junio de 2007.

-“*Delitos cometidos por los pederastas*”. (Curso sobre Psiquiatría y Derecho Penal). Universidad de Córdoba. Noviembre de 2008.

-“*Quince años de reciente historia y dos siglos de ensayos: un veredicto sobre el juicio por jurado en España*”. (Conferencia de clausura del Curso Académico 2010-2011 de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico Jurídicos).

Ha moderado algunas Mesas Redondas sobre diferentes temas, entre otros:

-“*La Ley Orgánica 5/1999 de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de perfeccionamiento de la acción investigadora relacionada con el tráfico ilegal de drogas y otras actividades ilícitas graves*”. (Planes provinciales de formación para Jueces y Magistrados. Córdoba. 1999).

-“*Intervención del Ministerio Fiscal en los procesos de Familia y Menores*”. (Primeras Jornadas de Derecho de Familia organizadas por la Asociación Española de Abogados de Familia. Córdoba. 2001).

Asimismo ha asistido a diversos cursos, jornadas y seminarios sobre temas jurídicos en diversas ciudades (“Ley del Jurado”, “Nuevo sistema de Penas y Medidas de Seguridad”, “Derecho Penal y Seguridad Ciudadana”, “La protección penal de los derechos de los trabajadores”, “Problemas legales sobre tutela, asistencia y protección jurídica a las personas mayores”, “Ley de Enjuiciamiento Civil”, etc).

Ha participado en la Estancia “Tribunales Penales Internacionales y Eurojust” (2ª Edición), celebrada en La Haya en 2007 y organizada por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial.

En su faceta literaria y cultural merece destacar lo siguiente.

-Autor de la *VII Sentencia Romana* (Edit. C.R. Munda. Montilla 1999). Un estudio socio-jurídico del proceso a Jesucristo.

-Autor del poemario *Tiempo detenido* (Edit. Ánfora Nova. 2000).

-Autor de *El Astrolabio* (Edit. Ánfora Nova. 2002).

-Autor de la novela *El crepúsculo de Virbio* (Edit. Ánfora Nova. 2006), distinguida como finalista en el “Premio de Novela Mario Vargas Llosa 2005”, que ha sido objeto de una segunda edición.

-Autor del libro de relatos *Rueda de máscaras* (Edit. Ánfora Nova. 2008).

-Autor de la novela *Paraíso imposible* (Edit. Ánfora Nova. 2009), que tuvo el honor de “coprologar” -valga la palabreja- junto con el torero y Académico D. Enrique Ponce Martínez.

-Colaborador del Diario “ABC” de Córdoba durante los años 2000 y 2001.

-Colaborador asiduo de la revista literaria “Ánfora Nova”, así como de otras revistas literarias y culturales.

-Autor de la ponencia “*La Caza en la Literatura*”, impartida en el seno de las “Jornadas sobre Naturaleza y Caza” celebradas en la Real Academia de Córdoba. Marzo de 2007.

Ha pronunciado numerosos pregones de fiestas y Semana Santa.

Ha formado parte del jurado del premio nacional de poesía “Mariano Roldán”, del premio de poesía “Rosalía de Castro” y del Premio de Relatos sobre los Derechos del Niño que convocó el Colegio de Abogados de Lucena en el año 2009.

Es “Premio a la Cultura Villa de Rute 2007” concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Rute con motivo del Día de Andalucía.

Finalmente, en 2009 fue nombrado Alumno Benemérito del Instituto de Enseñanza Secundaria “Aguilar y Eslava” de Cabra.

Este es el jurista y escritor o escritor y jurista Francisco de Paula Sánchez Zamorano que hoy ingresa como Numerario en nuestra Academia. Porque en el “Preliminar” a *Paraíso imposible* escribí que “No sabría decir yo si su vocación literaria le llegó antes que la jurídica o fue ésta la que precedió a la otra. [...] Sea lo que fuere, Sánchez Zamorano lleva tiempo escribiendo y publicando, antes y después de ejercer la judicatura. Escribiendo con acierto narrativa y poesía y publicando con éxito. Lo digo con criterio de lector y de crítico. [...] Inteligente y con fama de ello [Sánchez Zamorano] sabe ajustar la palabra al concepto con absoluta propiedad y está acostumbrado, sin duda por su formación jurídica, a utilizar siempre los términos con total precisión”.

Después de lo dicho sobre el Sr. Sánchez Zamorano, no se crea que estamos ante una persona arrogante y orgullosa, altanera y distante, sino todo lo contrario. El nuevo Numerario es sencillo y humilde, cercano y amable. De ello dan fe Loly, su esposa, y sus cuatro hijos. Y de ello damos fe quienes tenemos el placer de conocerlo, tratarlo y disfrutar de su amistad.

Señoría, “salutem plurimam, ad multos annos”.

He dicho.